Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585560
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1583/2018
21 JUN 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD"

VISTO y CONSIDERANDO: La Nota DIICS Nº 390/2018, de fecha 07 de junio de 2018, en la cual el Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO, Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud solicita al Vicerrector – Rector en Ejercicio, Prof. Ing. Civ. HECTOR A. ROJAS SANABRIA, la aprobación del Pliego General de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO;

El Memorando DAF Nº 0359/2018 de fecha 04 de junio de 2018, por la cual autoriza al Departamento de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud para iniciar las gestiones del llamado para la Adquisición de Reactivos Químicos e Insumos de Laboratorio, financiados con Fuente de Financiamiento 10 y 30, Organismo Financiador 01 – INSTITUCIONAL, y Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 063 – CONACYT, plurianual 2018-2019;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 349.743 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley N° 2.051/03;

La Ley Nº 4.558/11 por el cual se establecen mecanismos de "Apoyo a la Producción y Empleo Nacional";

La Ley Nº 6.026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

El Decreto Nº 8.452/18 que reglamenta la Ley Nº 6.026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Ley 4.995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 0839/2012 del Rectorado "Por la cual se establecen las Sub-Unidades Operativas de Contrataciones de la Universidad Nacional de Asunción y su Régimen Operativo";

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585560
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1583/2018
21 JUN 2018

La Resolución Nº 0564/2017 del Rectorado "Por la cual se designa Ordenador de Gastos y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", en su parte resolutiva Art. 2º Funciones Generales, inc. g) "*Someter a consideración del Rector el Pliego de Bases y Condiciones para las Licitaciones*";

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018 para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/DPPP/rlra
IICS